## **Título: La incapacidad vive, los apagones siguen**

*A partir de mañana comienza a regir el nuevo horario de los apagones que se repetirán en todo el país salvo en la Gran Caracas y los estados Vargas, Nueva Esparta, Amazonas y Delta Amacuro. Los cortes serán de tres horas y no se efectuarán entre las 10 de la noche y las 7 de la mañana*

El Ministerio de Energía Eléctrica publicó el cronograma del Plan de Administración de Carga, que se aplicará a partir del lunes 6 de junio para mantener los niveles de la Central Hidroeléctrica Simón Bolívar (Guri) ante la intensa sequía producto del fenómeno El Niño.

Este programa comprende interrupciones programadas rotativas en el interior del país por lapsos de tres hora, salvo el período comprendido entre las 10:00 de la noche y las 7:00 de la mañana.

La suspensión temporal del servicio se efectuará de lunes a domingo ([ver cronograma](http://mppee.gob.ve/download/PLAN-DE-ADMINISTRACION-DE-CARGAS-FINAL-6-JUNIO-FINAL.pdf)) a través de cinco bloques: A, B,C, D y E, que contienen las parroquias y horarios rotativos.

El Plan de Administración de Carga no se aplica en la Gran Caracas, por ser la sede de los poderes públicos, ni en los estados Vargas, Nueva Esparta, Amazonas y Delta Amacuro.

Para preservar el nivel del Guri, que aporta más del 60% de la electricidad que se consume en el país, el Ejecutivo implementó además un plan especial que declara los días miércoles, jueves y viernes como no laborables para el sector público, decretó el viernes escolar, actualizó el huso horario y promueve la aplicación de prácticas de uso racional y eficiente de la energía por parte de los usuarios.